

TRIBUNAL COLEGIADO

Por orden del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Primera Secretaria sito en calle Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MARTÍNEZ, JOANATAN EXEQUIEL c/HEREDEROS DE ABELDAÑO, BENICIO RECLAM. PATER, ALIM, LE, DAÑOS y PERJUICIOS y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", CUIJ 21-00272240-9, de trámite por ante el Tribunal del epígrafe, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Atento a constancias de autos, cítase a los herederos de Benicio Abeldaño, D.N.I. N° 4.846.206, por edictos. Recaratúlese el presente conforme a constancias de fs. 302. Notifíquese. Dra. Adriana Braga, Secretaria; Dra. Liliانا Lourdes Michelassi, Juez. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dra. Braga, Secretaria.

§ 45 306964 Nov. 4 Nov. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Viviana H. Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de los Sres. Rafael Segovia, L.E. 2.497.864 y Rosa Amanda Buchet, D.N.I. F 1.534.978, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Segovia, Rafael y Otra s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01973998-5), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Junio de 2016: [...] Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. [...] Firmado Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario; Dra. Viviana E. Marín - Jueza". Santa Fe, 11 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 301567 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe: Dr. Daniel Fernando Alonso -Juez, Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario, se hace saber que en autos caratulados: BIAGIONI, CESAR ALEJANDRO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 21-01974862-3, ha sido declarado abierto el concurso preventivo del Señor Cesar Alejandro Biagioni, apellido materno: Meyer, D.N.I. 20.473.763, C.U.I.T. N° 20-20473763-1, domiciliado en calle Corrientes 3139 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Mariano Comas 3049 de la Ciudad de Santa Fe, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 25/11/2016 de Lunes a Viernes en el horario de 16:00 a 19:30 hs. ante el Síndico Oscar Luis Vassoler con domicilio en Francia 1978 de la Ciudad de Santa Fe. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LC el 2/02/2017 y el 22/03/2017 respectivamente, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Señalase el día 31/07/2017 a las 11 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del Artículo 14, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario.

S/C 306963 Nov. 4 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BAZAN ELSIE LILIAN s/Sucesión Testamentaria", (Expte. N° 21-01975942-0), de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Bazan Elsie Lilian - DNI N° 3.958.742, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 307018 Nov. 4 Nov. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VITALE SALVADOR ROBERTO s/Cancelación Cambiaria" (CUIJ: 21-01975803-3- Año 2016), tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita a los interesados para que deduzcan oposición al procedimiento dentro de los treinta días de la publicación, respecto de la sustracción de los plazos fijos transferibles N° 30408000010011045 con fecha de vencimiento el día 13/06/14, N° 30408000010011057 con fecha de vencimiento el día 13/06/14, N° 30408000010011019 con fecha de vencimiento el día 12/06/14 , N° 30408000010011033 con fecha de vencimiento el día 12/06/14 N° 30408000010011007 con

fecha de vencimiento el día 12/06/14 y N° 30408000010011021, con fecha de vencimiento el día 12/06/14, efectuada por el Sr. Salvador Roberto Vitale, DNI:6.011.347, argentino, mayor de edad con domicilio real en calle Laprida 1321, Habitación 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (Secretario). Santa Fe, 19 de Octubre de 2016.

S/C 306889 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MANSILLA JORGE ALBERTO s/Quiebra, CUIJ 21-01976825-9, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2016; Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Jorge Alberto Mansilla, DNI 14.305.239, con domicilio real en calle Pasaje Público N° 9054, y domicilio legal en calle Obispo Gelabert N° 574, oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 02 de Noviembre de 2.016 a las 10 hs. 11- Fijar el día 28 de Diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12- Fijar el día 12 de Febrero de 2.017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 13 de Marzo de 2.017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 24 de Abril de 2.017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli, (Secretaria).

S/C 306884 Nov. 4 Nov. 10

En los autos caratulados "BOSQUI, MIGUEL ÁNGEL s/Quiebra", Expte. N° 1158/2013, expediente que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LC y Q) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Raúl Tallano en la suma de \$ 30.615,45 Apoderado del fallido, Dra. Gisela Verónica Moreno en la suma de \$ 13.120,90, que se publica a los efectos del Art. 218 L.C y Q. N° 24.522.- Fdo. Dra. Forno (Jueza) - Dra. Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 28 Octubre de 2016. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

S/C 306990 Nov. 4 Nov. 7

En los autos caratulados "PÉREZ, IVANA EDITH s/Solicitud propia quiebra", CUIJ N° 21-01974985-9 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo del suscripto) se hace saber que el síndico designado CPN Eduardo P. Dedic, ha aceptado el cargo, ratificando el domicilio procesal constituido en Calle Uruguay 3150 de esta ciudad, donde atenderá a los Sres. acreedores hasta el día 04/112016, de Lunes a Viernes de 17 a 20 horas. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 306938 Nov. 4 Nov. 10

En los autos caratulados "GODOY, OMAR RENE s/Quiebra" CUIJ 21-01960062-6, expediente que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LC y Q.) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Elisa María Teresa Degano \$30.615,45 y apoderada de la Fallida, Dra. Gisela Verónica Moreno \$ 13.120,90 que se publica a los efectos del art. 218 LC y Q. N° 24.522. Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. Dra. Demonts, Prosecretaria.

S/C 306988 Nov. 4 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MONCADA, PABLO HERNÁN s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01977079-3) se ha declarado la quiebra en fecha 28 de Octubre de 2016, de Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Pablo Hernán Moncada, DNI 29.401.694, argentino, soltero, de apellido materno Cáceres, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad, domiciliado realmente en calle Formosa 6554 - Barrio Yapeyú y legalmente en calle 4 de Enero 1753 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 02/11/2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 29/11/2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cincel días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de Octubre de 2.016.

S/C 307021 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NIEVA, EDUARDO FABIÁN sobre Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nro. 21-01976751-2) se ha dispuesto la prórroga de las fechas del presente proceso falencial. Se dispuso el día 09/11/2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/12/2016. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 307023 Nov. 4 Nov. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GUIPPONI EMANUEL AGUSTÍN s/Ejecutivo", (Expte. 21-01966759-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Noviembre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Sin perjuicio de ello, acompañe original del poder o los fines de certificar las copias glosadas a fs. 2/4. Téngase por promovida demanda ejecutiva contra Emanuel Agustín Guipponi, con domicilio donde se indica, por el cobro de la suma de \$43.677,31 con más intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente autorización concedida. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Benítez (Secretaria). Dr. Abad (Juez). Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 306899 Nov. 4 Nov. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MIRETTI, LEONARDO JUAN D. c/MTAÑOS o ANTONIOS, ELIE BADITT y Otros s/Demanda ejecutiva" (Expte. 21-01963395-8), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de octubre de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más los intereses correspondientes, más el IVA que correspondiere desde la mora hasta su efectivo pago, conforme lo expuesto hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado. 2- Imponer las costas al accionado vencido. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Santa Fe, 26 de Octubre de 2.016.

§ 33 306900 Nov. 4 nov. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MALDONADO, BARBARA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. N° 21-01071675-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (S.Fe), Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MALDONADO, BARBARA DEL CARMEN s/Quiebra, Expte. N° 21-01071675-3, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Abril de 2.016. Vistos...Considerando... Resuelvo:

Tener por presentado el informe final y proyecto de distribución, poniéndose el mismo de manifiesto por el término de ley. Regular los honorarios correspondientes al Síndico actuante en autos, CPN Aldo Alfredo Maydana, en la suma de \$ 26.622,40 y los estipendios del letrado Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 11.409,60 por su intervención en autos. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, elévense los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines de la fiscalización de la presente regulación. Reformule el proyecto de distribución en base a los montos establecidos. Regístrese, hágase saber, y agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 LCQ. Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk: Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez: Jueza.

S/C 307012 Nov. 4 Nov. 7

En autos caratulados "Expte. CUIJ 21-00869675-3 - AVILA JUSTINA GUADALUPE s/Quiebra", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del Informe Final del Art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 09 de Agosto de 2016. Téngase presente lo informado. Por presentado proyecto de distribución..... Publíquense edictos. Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Santa Fe, 31 de Octubre de 2016.

S/C 306853 Nov. 4 Nov. 7

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en autos caratulados: DOBLARE MONICA ELENA s/Sucesorio CUIJ: 21-01975470-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Doblare Mónica Elena, DNI N°: 18.108.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación". Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario-Dr. Carlos Buzzani-Juez. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena y autoriza el presente "Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder especial acompañado, Estando acreditado el fallecimiento de Mónica Elena Doblare con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado de planta baja de estos tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la caja de asistencia social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese ley N° 8744. Ofíciase al Registro de Actos de última voluntad del colegio de escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifiquen Alcázar, Druetta, Furlani, Leiza, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario Dr. Carlos Buzzani-Juez. Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 90 307025 Nov. 4 Nov. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "MANSILLA, OSCAR DANIEL s/Quiebra" (Expte. N° 775 - Año 2016) se ha dispuesto: 1: Disponer la apertura de la quiebra de Oscar Daniel Mansilla, D.N.I. N° 14.953.944, con domicilio en calle Máximo Comerón N° 2559 de esta ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Avenida Iriondo N° 2190 de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 13) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimarla deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 5 de Diciembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura; presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 27 de Octubre de 2016.

S/C 306851 Nov. 4 Nov. 10

Por disposición del Dr. Carlos Osvaldo Buzzani Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos caratulados: "SALVATIERRA MARTA IDALINA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01972892-4/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SALVATIERRA MARTA IDALINA, D.N.I.: 2.403.547, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 306855 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Dr. Carlos Federico Marcolin Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos caratulados "BARONI, MAFALDA ANITA s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01975564-6) Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Baroni, Mafalda Anita, D.N.I.: 6.445.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Octubre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 306854 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Com. 10ma. Nominación. Secr. Única. Eduardo R. Sodero, se cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Amadei, Sandra del Lujan, DNI 16.813.233, Expte. CUIJ 21-01977000-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Ma. Ester Noé de Ferro - Secretario - Eduardo Roberto Sodero, Juez. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016.

§ 45 306874 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MIMO, SERGIO RUBÉN s/Sucesorio 21-01969742-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Mimo, Sergio Rubén DNI 14.648.858, fallecido el 28 de Junio de 2015 en esta Ciudad de Santa Fe. De conformidad con el Art. 2340 del C.C.C., notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Firmado; María Ester Noé de Ferro (Secretaria) Eduardo R. Sodero (Juez). Santa Fe, 26 de Octubre de 2016.

§ 45 306920 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RAMÍREZ, FRANCISCO ANGEL y Otros s/Sucesorio", CUIJ: 21-01975758-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramírez, Francisco Ángel, L.E. 6.210.958, y de doña Piroso, Josefina Ángela, Doc. Ident. F. 1.839.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en el exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, Octubre de 2016. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 306974 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña MANSILLA, MARÍA MARGARITA, L.E. N° 17.443.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "MANSILLA, MARÍA MARGARITA s/Sucesorio" (Expte.: 21-01975460-7 año 2016). A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2016... Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de Tribunales... Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaría, Dr. Luciano Pagliano. Juez a/c. Santa Fe, 18 de Octubre de 2016.

§ 45 306981 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Norma Beatriz Tira DNI N° LC 4.487.330 y Edgar Barrera LE 6.230.647 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: BARRERA, EDGAR Y OTROS s/Sucesorio 21-01973459-3 - año 2016. A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. A sus efectos, ofíciase. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 CPCyC, modificado por Ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, en los términos del artículo 2340 del Código Civil y Comercial, Dra. Mariana Nelli, Secretaría. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 306983 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Ana María Roma, D.N.I. N° 13.490.864, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ROMA ANA MARIA s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01973604-8/2016. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2016. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 306919 Nov. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "FACINO, RICARDO HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 21-01971642-9 (inicio 16/03/2016), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo Héctor Facino, DNI: 08.485.770, hijo de Nicolás Héctor Facino y Yolanda Eglantina Elies, nacido en la ciudad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe el 10 de Mayo de 1951 y fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 28 de Octubre de 2009, quien se domiciliara en Callejón Vidal - Ruta 1 KM 10,5 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria; Dr. Carlos. F. Marcolin - Juez. Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 306951 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Ángel Carlos Barone, L.E. N° 3.169.683 y María Magdalena Claus, L.C. N° 4.312.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "BARONE, ANEL CARLOS y Otros s/Sucesorio", (CUIJ N° 21-01976353-3). Fdo.: Dra. Mariana Nelli - Secretaria - Dr. Gabriel Oscar Abad - Juez. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 306873 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de, CARMEN GRACIELA AVILA, Doc. Ident. N° F.6.283.598, en autos AVILA CARMEN GRACIELA s/Sucesorio-, Expte. CUIJ.21-01976336-3.- Año 2016 por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de Octubre de 2016. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 306903 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BRAVO LIBERATO s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01974831-3 y su acumulado MONTENEGRO, ZENIDA s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01976689-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Señores Liberato Bravo, L.E. N° 7.405.372 y Zenida Montenegro, D.N.I. F 3.918.972, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 306958 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados HINOJOSA SERGIO ADRIAN s/Sucesorio (CUIJ 21-01972084-2), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Hinojosa Sergio Adrián, D.N.I. 23.698.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (art. 67 del C.P.C.C. mod. Por ley 11.287). Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 07 de Abril de 2016.-... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 CPCyC, modificado por Ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia.... Notifiquen: Vega, Stratta, Bordas, Olcese, Fernández y Prieu Mántaras". Firmado: Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 307001 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Doña Angela Alderete, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI N° F 1.527.939; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "ALDERETE, ANGELA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01975340-6-Año 2016), que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito Nro. 1; Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe Publíquese a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 306915 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 7ma. Nominación de esta ciudad, se cita a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ravelli Angel Luis, DNI 6.317.599, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Jorge Gómez, secretario. Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 306955 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos: "FRANCO, GABINO s/Sucesorio", C.U.I.J. N° 21-01975717-7 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Gabino Franco, L.E. N° 2.389.459, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme Ley 11.287, por el término de ley. Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

§ 45 306893 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Schumacker, Mario Oscar, DNI 7.883.721, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "SCHUMACKER MARIO OSCAR s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 21-01976706-7 año 2016) Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de Octubre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 306940 Nov. 4 Nov. 18

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza, Haydé Regonat, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, sito en San Martín 1653 de Tostado, (Sta. Fe), secretaría única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 498/2016 - PREVENCIÓN ASEGURADORA ART S.A. c/ Suc. de SENA, ARIEL MARCELO s/Consignación, se cita y emplaza a los Sucesores de Ariel Marcelo Sena a presentarse a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

§ 33 306948 Nov. 4 Nov. 8

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Gorosito, Reymundo Benjamín, D.N.I.: 16.280.332, por el fallecimiento de él, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. 168 - Año 2.016 - GOROSITO, REYMUNDO BENJAMÍN s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Fdo: Dra. Hayde María Regonat - Jueza - Dra. Marcela A. Barrera - Secretaria. Tostado, 13 de Octubre de 2016.

§ 45 306922 Nov. 4 Nov. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, en autos caratulados "Expte. 94/2012- AIRAUDO, ARIEL DARÍO c/CLUB SPORTIVO AURELIENSE s/Usucapión", se ha dispuesto: "Rafaela, Octubre 11 de 2016... Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo:... 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la actora, declarando operada a su favor el 23/12/2013 la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descripto en los considerandos, individualizado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo N° 506, ordenándose la inscripción del mismo a nombre de Ariel Darío Airaudó. 2) Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.), con la salvedad de lo dispuesto con relación a la Sra. Defensora de ausentes 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble. Fdo: Carina Gerbaldo, Secretaria; María José Álvarez Trema, Juez. Rafaela, 13 de Octubre de 2016. Fdo. Carina Gerbaldo, Secretaria.

§ 52,50 306944 Nov. 4 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Néstor Héctor Maina, D.N.I. N° M6.302.289, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 758 - Año 2016 - MAINA, NÉSTOR HÉCTOR s/Sucesión". Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, 7 de Octubre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 306867 Nov 4 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Odulia Juana Racca o Obdulia Juana Racca, D.N.I. N° 8.783.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall de Tribunales de Rafaela. Autos: "RACCA, OBDULIA JUANA s/Sucesorio (Expte. N° 705, Año 2016)". Fdo: Ma. José Alvarez Tremea, Juez; Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 16 de Septiembre de 2016. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 306820 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes del causante Alberto Natalio Urdiales, D.N.I. N° 6.280.239, por su fallecimiento para que los hagan valer dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley en los autos: "URDIALES, ALBERTO NATALIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 717 - Año 2016. Rafaela, 27 de Octubre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 307013 Nov. 4 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela - Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Teresa Felcaro - DNI 6.309.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. N° 976 - Año 2016 - FELCARO, MARÍA TERESA s/Sucesorio", abierto por la Dra. Adela Culzoni. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 28 de Octubre de 2016. Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Juez); Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 307022 Nov. 4 Nov. 18

En autos caratulados: "Expte. N° 828/2016 ALBRECHT AMERICO s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Américo Albrecht, DNI M6.276.007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 13 de Octubre de 2016. Fdo. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 306941 Nov. 4

RECONQUISTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito N° 4, Civ. y Com. 1ra. Nom. Reconquista, se cita, llama y emplaza a sus herederos y/o legatarios y/o sucesores de Armando Patricio Gallo, D.N.I. 6.316.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Expte. 432/16 GALLO ARMANDO PATRICIO s/Sucesorio. Reconquista, 26 de Octubre de 2016. Fdo.: Zarza - Juez - Vanrell - Secretario.

§ 45 306881 Nov. 4 Nov. 18
